

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306 lta. sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha siete (07) del mes de agosto del año Dos Mil Veinte (2020), el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Villa Altagracia, Prov. San Cristóbal, en sus atribuciones civiles, dictó la Sentencia Civil No. 0569-2020-ETD-00000 cuyo dispositivo es el siguiente:

**FALLA: PRIMERO:** ADMITE el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos **SANTO DE JESUS ADAMES Y ROSANNA ELIZABETH GARCIA CACERES**, conforme al Acto de Estipulación y Convención de Alivicio por Mutuo Consentimiento instrumentado por la Licda. Armonia Paula De Jesús, abogada notario público para los efectos del Municipio de Villa Altagracia, No. 147/2019 de fecha 06/12/2019, transmitido más arriba en esta sentencia. **SEGUNDO:** ORDINA la guarda y custodia de la menor de edad Camila Isabel a favor de su madre la señora Rosanna Elizabeth Garcia Caceres, conforme acordaron las partes. **TERCERO:** ORDENA el provisionalamiento del presente alivicio por ante el Oficial de Estado Civil. **CUARTO:** COMPENSA las costas del procedimiento.

**DADA Y FIRMADA POR MASSIEL IVETTE ALONZO RODRIGUEZ, (Jueza Presidente), y MODESTA PEREZ DE LOS SANTOS (Secretaria).**

Asimismo se hace saber que en fecha (ocho) (8) del mes de Septiembre del año 2020, el Oficial del Estado Civil de Villa Altagracia, **LICDO. JULIO CESAR DOME**, procedió PRONUNCIAR y TRANSCRIBIR la referida Sentencia en el Libro No. 01, Folios 145, bajo el Acta No. 49 del año 2020.

LIC. MANUEL DE JESUS RIVERA RODRIGUEZ  
ABOGADO APODERADO

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI**  
**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**Referencia del Procedimiento: AMB-CCC-LPN-2020-0001**

Adquisición de un (1) camión Compactador nuevo para la recolección de los desechos sólidos en el Municipio de Bani EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. Le convoca a mostrar su interés de participar en dicho proceso. Los interesados en participar, deberán dirigirse a Ayuntamiento Municipal de Bani, en el horario de 9:00 am a 2:00 pm de lunes a viernes, para obtener el pliego de condiciones específicas, descargarlo de la página web de la institución [www.ayuntamientobani.org.do](http://www.ayuntamientobani.org.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Técnicas y Económicas serán recibidas en sobres sellados según cronograma del proceso en Ayuntamiento Municipal de Bani, Calle Sánchez, esquina Meila en la Oficina Libre acceso a la información, ubicada en el primer nivel del edificio

**RAFAEL OLAVERRIA**  
**ENC. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



nueva Je  
 MIGUEL PA  
 Guzmán era  
 lida, de gra  
 madre solte  
 hijas. Cas  
 adoptó a c  
 Poco desp  
 gedia.  
 Guzmár  
 COVID-19  
 cuatro año  
 dos se que  
 dre. Sin  
 taban sola  
 adultas d  
 herine, d  
 nifer, de  
 de ellos.  
 "Es ur  
 que perd  
 dre, perc  
 mismo  
 herine. "I  
 angelitos  
 raron ot  
 fuese ha  
 los pequ  
 son parti  
 lia", exp  
 hubo q  
 siado".  
 Guzm  
 na que

NOS CONSAG  
 ANTE LA INOLVIDABI  
 DE TU SER QUE